



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE ACTUACIÓN
01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333007-20170030700	RECREAR S.A. EN LIQUIDACION	NACION – MINISTERIO DE HACIENDA – – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	TRASLADO EXCEPCIONES
02	REPARACIÓN DIRECTA	190013333007-20180015500	VILSEN ALEXANDER CORAL VALLEJO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	SIN CONTESTACIÓN
03	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333007-20180017900	MARTHA CAMBINDO CAICEDO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SIN CONTESTACIÓN
04	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333007-20180018000	EDUARDO ALFONSO CAMARGO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SIN CONTESTACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

05	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333007-20180030900	DORA CECILIA SANTAMARIA RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG -	SIN CONTESTACIÓN
06	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333007-20190018700	HENRY NELSON MUÑOZ FUENTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	TRASLADO EXCEPCIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 175, parágrafo 2º del CPACA y 110 del CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, HACE CONSTAR: Que hoy 16 de junio de 2021 a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el presente traslado de las excepciones propuestas oportunamente por el extremo demandado, y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	17	06	2021	21	06	2021

La Secretaria,

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO